



## **"ACTA N° 08 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 2007"**

Siendo las 04:00 p.m. de la fecha indicada, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, Delegado del Consejo Regional, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, (Consejero por Huancayo)
2. **Dra. Julia Camavilca Arzapalo**, (Consejero por Junín)
3. **C.p.c. Henry Benjamín Rosales Mallqui**, (Consejero por Yauli)
4. **Ing. Carlos Wilfredo Contreras Cáceres**, (Consejero por Tarma)
5. **Sr. Gilder Valerio Machari**, (Consejero por Chanchamayo)
6. **Lic. Jaime Victorino Aquino Aquino**, (Consejero por Concepción)
7. **Lic. Dora Isabel Verástegui Olivera**, (Consejero por Jauja)
8. **Ing. Venancio Víctor Cerrón Villaverde**, (Consejero por Chupaca)
9. **Sr. Pedro López Cueva**, (Consejero por Satipo)

Acto seguido el Delegado del Consejo Regional, Ing. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, señala que en concordancia con el segundo párrafo del Art. 92º del Reglamento Interno del Consejo Regional, **se procederá a aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 02 de julio de 2007**. En mérito a que han sido distribuidas oportunamente. Solicitando si hubiera alguna observación. Acto seguido el Consejero Delegado procedió a realizar la votación respectiva, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, solicita cuestión previa, pidiendo al pleno del Consejo un minuto de silencio por el desastre del 15 de agosto en la ciudad de Ica.

Al respecto el Consejero Delegado da por absuelta su petición llevándose a cabo el minuto de silencio solicitado por la Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMER PUNTO.- INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

El Gerente General Regional Ing. Jorge Carrasco Calderón, señala que se ha solicitado la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, para que se tomen algunos Acuerdos Regionales para la Inclusión de necesidades de inversión en el Proceso de Reestructuración del Programa Regional de Inversiones 2007, señalando que se encuentran presentes los Gerentes Regionales de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; y el de Infraestructura para absolver las consultas y preguntas de los miembros del Consejo Regional.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, manifiesta que se le ha encomendado sustentar una serie de puntos sobre reestructuración del programa de inversiones del presente ejercicio de conformidad a las normas presupuestarias que concierne al ente ejecutivo, señalando que se ha definido algunos proyectos y necesidades que necesitan ser incorporados en el programa de inversiones, refiriendo que estos necesitan ser aprobados mediante Acuerdo Regional, ya que se tratan de proyectos de fuente de financiamiento de canon y transferencias financieras. Señalando que se han tomado acciones en la función educación y en la función de transportes, indicando que existen tres nuevos proyectos de infraestructura educativa y dos proyectos de infraestructura vial los mismos que tienen código SNIP y sus respectivas Resoluciones Gerenciales Generales Regionales los mismo que son los siguientes: la Resolución Gerencial General Regional N° 433-2006-GR-JUNIN/GGR, de fecha 18 de diciembre de 2006, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Sustitución de 06 Aulas y SS.HH. para el nivel Primario del Colegio Mariscal Ramón Castilla – Sanibeni – Satipo"; la Resolución Gerencial General Regional N° 341-2007-GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de agosto de 2007, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Sustitución de 03 Aulas y SS.HH. de la Escuela Estatal de Menores N° 30311 del Anexo de la Libertad – Heroínas Toledo – Concepción"; la Resolución Gerencial General Regional N° 072-2007-GR-JUNIN/GGR, de fecha 15 de febrero de 2007, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación, Mejoramiento, Sustitución e implementación de la IE. Técnico Estatal de Menores N° 30636 del Centro Poblado Menor de San Ramón de Pangoa – Pangoa - Satipo"; la Resolución Gerencial General Regional N° 340-2006-GR-JUNIN/GGR, de fecha 31 de octubre de 2006, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Interdistrital Mazamari – Hermosa Pampa de 11.700 Km., Mazamari - Satipo"; y la Resolución Gerencial General Regional N° 076-2007-GR-JUNIN/GGR, de fecha 15 de febrero de 2007,

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**

aprueba el Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Mazamari – Llaylla de 12 Km., Mazamari – Llaylla - Satipo”.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, menciona que cada uno de estos proyectos tiene sus respectivas resoluciones, por lo que menciona que son importantes para el desarrollo y que esta de acuerdo con lo solicitado por el Gerente.

La Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, indica que según el Memorandum N° 938-2007-GR-JUNIN/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Oscar Colmenares Zapata, informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Julio Alberto Matos Gilvonio, sobre la incorporación de nuevos proyectos al Programa de Inversiones 2007, a fin de que sustente las modificaciones presupuestales ante el Consejo Regional Junín, producto del proceso de modificaciones presupuestales e incorporación al Marco Presupuestal de los Recursos provenientes del Canon Minero por la orden de S/. 2'725 309, esto significa asignar al Consejo Regional la responsabilidad de la Aprobación de las modificaciones presupuestarias, por lo que se debe constituir un informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que es potestad del Consejo Regional aprobar las modificaciones presupuestarias, para aceptar la incorporación de estos proyectos al Programa de Inversiones.

El Consejero Sr. Pedro López Cueva, señala que estos proyectos están viables, por lo que opina que estos deben ser aprobados para su pronta ejecución.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que es oportunidad de aclarar una publicación sobre que no hay capacidad de inversión o de gasto, de construcción solamente se tiene un avance del 20%, solicitando que se aclare ¿por que no se han realizado estos gastos? ¿Donde se están entrapando?, ¿Por que no se hacen las construcciones respectivas que se tienen?, ¿Por que no se ejecutan los proyectos?, señalando para que se van incorporar mas proyectos, indicando que primero se debe aclarar esto, acaso no se tiene la capacidad de gestión, por que no solamente es afectado el Presidente del Gobierno Regional si no el Pleno del Consejo Regional, solicitando que se realicen primero las aclaraciones pertinentes para poder aprobar estos nuevos proyectos.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, pone de conocimiento a los consejeros que cuando ellos asumen sus gestiones, también asumen pasivos que se iban a devolver de aproximadamente de 50 millones de soles, y que esto en el mes de marzo se tuvo que revertir para no devolver al Estado, en los cinco o seis proyectos que se vienen ejecutando.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que se tiene un nivel de avance del programa de inversiones del cual se tenía algunos niveles de suspenso, de los cuales se tendría que reafirmar y confirmar que estos retrasos se fundamentan en haber asumido una cartera de proyectos del año 2006, el cual tenía que concluir su ejecución durante el presente ejercicio, indicando que se ha trabajado para evitar la reversión de estos 10 millones de soles en 60 proyectos, a esto se suma el tema de la formulación de los expedientes técnicos de los proyectos que se están ejecutando en el presente ejercicio, señalando que se debe de dar una mayor dinámica a toda la parte operativa, logística, a los procesos de adjudicación y encargaturas de los distintos proyectos, que conllevan a tareas de índole administrativos toman su tiempo, indicando que los proyectos de financiamiento de recursos ordinarios se van a concluir a tiempo, lo cual no sucede con las fuentes de financiamiento de donaciones y transferencias de canon y sobre canon porque son reprogramables que no se pierden, por ello se a asignado recursos ordinarios a los proyectos que se tiene la seguridad que se va a culminar este año y algunos que puedan tener retrasos por algunos hechos se les esta asignando presupuesto de la fuente de donaciones y transferencias o de canon o sobre canon, señalando que son conscientes que se tenía un avance promedio del 20% hasta el mes de julio del presente año, pero que se ha definido con las Gerencias Regionales a efectos de que se garantiza la ejecución al 100% de los Recursos Ordinarios.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, refiere que la preocupación de los Consejeros Regionales no es de los Recursos Ordinarios si no es la capacidad de gasto, felicitando al Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por reconocer el avance del 20%, mencionando que se tiene aproximadamente un 30% de retraso por considerar el mes en el cual nos encontramos, indicando que la gestión siguiente va a tener la responsabilidad de asumir los pasivos y activos, que deberían haber sido la prioridad de este Gobierno, señalando que es una vergüenza el revertir el dinero al estado, manifestando que la población dirá que no hay capacidad, indicando que lo que señala es una critica constructiva para poder en el momento oportuno hacer el gasto correspondiente, manifestando que ha gestionado el informe técnico para la escuela de Cochangara la misma que hasta el momento no se tiene el avance ni la aceptación al respecto.

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que reciben con mucho agrado los alcances, y que se está actuando desde un punto de vista técnico, señalando que les gustaría que se comience un trimestre antes en la formulación del expediente técnico, de modo tal que se empezaría el 1º de enero se avanzaría con la propia ejecución, mencionando que si eso se cumpliría la obra se debería de dividir en 4 periodos y que en junio y julio se estaría en un avance de 33% ó 34% de avance físico y financiero señalando que se encuentran en un desfase de un 9% y 10%, refiriendo que el equipo técnico se encuentra tomando las estrategias necesarias, y que en el primer trimestre del año 2008 se cerrarán todas las acciones del presente periodo hasta la fase de pagado, solicitando que el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Oscar Colmenares Zapata, realice la respectiva sustentación.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Oscar Colmenares Zapata, señala que el porcentaje que se maneja del 20% es hasta el mes de mayo y que se encuentran en el mes de agosto, indicando que se están tomando las acciones correspondientes para que no haya reversión, y que ya se ha demostrado el trabajo con no reversión del presupuesto del año pasado y que actualmente se han cumplido 68 obras de las 80 encargadas con este presupuesto y que el problema fundamental es el tiempo y la falta de viabilidad de los proyectos y la priorización de algunos de ellos.

El Consejero Delegado, Ing, Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, le sugiere al Gerente General Regional que informe a la población mediante los medios de comunicación sobre la ejecución de estas obras y la no reversión del presupuesto del año 2006.

El Consejero Ing. Venancio V. Cerrón Villaverde, señala que se deben poner de acuerdo en cuanto al porcentaje de avance, porque algunos dicen que es hasta el mes de mayo y otros que es hasta el mes de julio, señalando que todo el trabajo realizado por el Gerente Regional de Infraestructura es su función y que no es el Mesías, indicando que el presupuesto de los créditos suplementarios es para que se ejecuten y por eso se debe tener personal capaz.

El Consejero Cpc. Henry B. Rosales Mallqui, pregunta ¿si en el 40% está incluido el Shock de Inversiones?, y que se pedirá en la próxima sesión del Consejo Regional que la Gerencia de Infraestructura informe sobre la ejecución del Shock de Inversiones.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala en cuanto al primer punto de agenda, solicita el acuerdo pertinente priorizando estas obras de infraestructura educativa.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 068-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- INCORPORAR** el proyecto “Sustitución de 06 Aulas y SS.HH. para el nivel Primario del Colegio Mariscal Ramón Castilla – Sanibeni – Satipo”, al Programa de Inversiones 2007.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 069-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- INCORPORAR** el proyecto “Sustitución de 03 Aulas y SS.HH. de la Escuela Estatal de Menores N° 30311 del Anexo de la Libertad – Heroínas Toledo – Concepción”, al Programa de Inversiones 2007.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 070-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- INCORPORAR** el proyecto “Ampliación, Mejoramiento, Sustitución e implementación de la I.E. Técnico Estatal de Menores N° 30636 del Centro Poblado Menor de San Ramón de Pangoa – Pangoa - Satipo”; al Programa de Inversiones 2007.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 071-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- INCORPORAR** el proyecto “Mejoramiento de la Carretera Interdistrital Mazamari – Hermosa Pampa de 11.700 Km., Mazamari - Satipo”, al Programa de Inversiones 2007.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**ACUERDO REGIONAL N° 072-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- INCORPORAR** el proyecto “Ampliación, Mejoramiento, Sustitución e implementación de la I.E. Técnico Estatal de Menores N° 30636 del Centro Poblado Menor de San Ramón de Pangoa – Pangoa - Satipo”; al Programa de Inversiones 2007.

El Consejero Ing. Carlos W. Contreras Cáceres, señala que es importante la inclusión de los proyectos en el programa de Inversión para este año, pero que los Gerentes Regionales deben proyectar más y que el personal que existe se debe involucrar más en cuanto a la verificación de los expedientes técnicos, señalando que se hace incluyendo proyectos cuando no hay interés en el personal ejecutivo que ponen trabas, solicitando que el personal sea más idóneo, capaz iniciativa y creatividad.

**SEGUNDO PUNTO: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE COFINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES Y EL PRONASAR:**

Al respecto el Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, indica que las Municipalidades Distritales de San José de Quero, Chambará, Huachac, Chongos Alto, Chicche, Colca, Chacapampa, Huasicancha y Huacrapuquio, hasta por un valor Total de S/. 687,040.00 nuevos soles, señalando que la Gerencia Regional de Infraestructura mediante el Memorando N° 041-2007, que esta debidamente sustentado, informa los detalles de requerimientos de recursos presupuestales para el Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional Junín, Gobiernos Locales y Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), de las Municipalidades Distritales, poniendo a consideración del Consejo Regional para su respectiva aprobación.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, señala que las zonas que se están considerando son las zonas más deprimidas y sin recursos, indicando que merecen la ayuda para su financiamiento solicitando que se apruebe este proyecto de Acuerdo Regional.

La Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, señala que estos beneficios son de suma importancia, preguntando ¿En que medida esto puede afectar el presupuesto de todo el pliego presupuestal y si estos a su vez puede afectar al presupuesto de otros proyectos de 2007?, y la segunda pregunta ¿En que situación se encuentra las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda para que este asuma la parte que no cubre los presupuestos de estos proyectos?

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que los S/. 687,040.00 esta dentro del marco del Programa de Inversiones y no esta afectando a ningún proyecto, indicando que estos recursos provienen de saldos y parte del compromiso de los recursos de canon y sobre canon; señalando que las Gerencias Regionales de Planeamiento y de Infraestructura tienen una relación muy estrecha con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que vía mail nos han enviado los mecanismos de transferencia financiera ha ejecutarse.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

**ACUERDO REGIONAL N° 073-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- INCORPORAR** el “Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional Junín, Gobiernos Locales y Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural (PRONASAR), de las Municipalidades Distritales de San José de Quero, Chambará, Huachac, Chongos Alto, Chicche, Colca, Chacapampa, Huasicancha y Huacrapuquio, hasta por un valor Total de S/. 687,040.00 nuevos soles, al Programa de Inversiones 2007.

**TERCER PUNTO: PROYECTO DE SHOCK DE INVERSIONES, QUE REQUIERE EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA COMPRA DE TERRENO Y COBERTURA DEL COSTO TOTAL:**

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, manifiesta que es un proyecto aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 134-VIVIENDA, en la cual se aprueba una transferencia para el Gobierno Regional de S/. 49 millones, para el financiamiento de proyectos de Saneamiento, sin embargo al momento de revisar los montos aprobados se ha deducido que existe una diferencia de S/. 515`496.00 nuevos soles, señalando que para facilitar la ejecución de estos proyectos la Gerencia Regional de Infraestructura ha planteado un requerimiento adicional por este monto señalado de acuerdo al Informe técnico sustentatorio de la Gerencia Regional de Infraestructura conforme al Memorando N° 939-2007-GRJUNIN/GRI, este monto servirá para complementar los requerimientos para ejecutar estos proyectos de saneamiento.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, manifiesta que esta es función del ejecutivo y que debe ser dada mediante Resolución Ejecutiva Regional, solicitando un Informe Legal.

El Consejero Venancio V. Cerrón Villaverde, manifiesta que se esta tocando el punto del Proyecto de Shock de Inversiones, preguntando que si dentro de este punto se encuentra la compra del terreno.

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL**

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, menciona que en los documentos que se ha hecho llegar al pleno no figura el informe técnico legal correspondiente para que el Consejo Regional tome las decisiones, por lo que solicita que en una próxima sesión del Consejo se presente toda la documentación para su respectiva aprobación.

El Consejero Venancio V. Cerrón Villaverde, pide que el Gerente de Infraestructura le explique que comprende el Shock de Inversiones.

El Gerente Regional de Infraestructura Ing. Oscar Colmenares Zapata, señala que esto es el Shock de Inversiones que se dio para invertir S/. 10 millones en San Ramón y S/. 15 millones en Satipo, indicando que esto se licito mediante concurso de oferta, donde se hace el expediente técnico y la obra, indicando que el estudio de preinversión fue aprobado por la OPI del Ministerio de Vivienda, donde existe el componente de terreno, señalando que estos estudios se hicieron años atrás y que a la actualidad hay desfases presentando una expansión urbana tremenda, por lo que en el momento se dio su disponibilidad y ahora hay un rechazo del compromiso que se tomo hace varios años con relación a la otra parte en referencia a la compra venta, señalando que han consultado al Ministerio de Vivienda y le han referido que no hay montos que faltan, pero que esta le señala que no hay montos adicionales, solicitando al Consejo Regional aprobar la compra de terrenos mediante un Acuerdo Regional.

El Consejero Venancio V. Cerrón Villaverde, solicita la presentación de un informe técnico.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que se están viendo dos puntos el primero es el requerimiento de financiamiento y presupuesto adicional para la compra de terrenos para cubrir el monto total para ejecutar saneamiento de Satipo y San Ramón; y el segundo esta vinculado a coberturar el costo total de los proyectos de la transferencia financiera por el crédito Suplementario de S/. 49 millones del Shock de Inversiones.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que los Gerentes deberían haber alcanzado la respectiva documentación, disponiendo que este punto sea tratado en la próxima Sesión del Consejo Regional.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, pregunta ¿si no se tenía el terreno como se realizó el perfil del proyecto?

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que en el proceso de formulación de los perfiles, hubo compromisos de las municipalidades respectivas, que hoy en día no están cumpliendo de ahí que el Gobierno Regional ha asumido para no perder la inversión de 10 millones en San Ramón y 15 millones en Satipo.

La Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, señala que no se han presentado los documentos necesarios para tomar los acuerdos necesarios, indicando que en una próxima sesión se puede tocar este tema.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, indica que esto esta sustentado con el memorando N° 939, que esta relacionado con el tema de la cobertura del costo total de la transferencia financiera y el Memorando N° 940, es el informe técnico sustentatorio para la compra del terreno.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, manifiesta que el Memorandún N° 039 trata sobre otro punto.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que el Memorando N° 040, trata de la compra del terreno en el que se tiene el informe técnico legal correspondiente.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayras, señala que no se ha hecho llegar a ninguno de los consejeros este Memorando por lo que no se va a discutir sobre este tema, pero sobre el primer punto se va a someter a voto.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

**ACUERDO REGIONAL N° 074-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación Presupuestal hasta por S/. 514,609.00 nuevos soles, para financiar el costo total de los proyectos incluidos en la Resolución Ministerial N° 134-2007-VIVIENDA.

**CUARTO PUNTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO CUNAS:**

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, indica que hay la necesidad de impulsar 06 proyectos de los cuales se a priorizado el proyecto Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Cunas, indicando que se encuentra en la carpeta de los consejeros el convenio específico entre INRENA y el Gobierno Regional para formular el estudio de factibilidad

y por ello la Gerencia Regional de Desarrollo Económico esta proponiendo el requerimiento de un adicional hasta por un monto de un millón novecientos veinte mil nuevos soles, señalando que existe la propuesta de un convenio específico entre INRENA y el Gobierno Regional, y también el informe técnico sustentatorio de la gerencia respectiva, que ha sido presentado mediante Informe Técnico N° 026-2007-GRDEPI, cuya finalidad es el afianzamiento hídrico del valle del Cunas cuya posibilidad es de lograr un nivel de irrigación de 15 mil hectáreas.

El Consejero Delegado Ing. Moisés R. Vásquez Caicedo Ayra, pregunta si se realizo ya el Convenio entre Inrena y el Gobierno Regional.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que se firmo ya el convenio marco de Cooperación interinstitucional, pero falta firmarse el convenio específico.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, pregunta si esta suscrito o no el Convenio, por que no se tiene a la mano el Convenio Marco, ni el Especifico, señalando que el artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, menciona que es atribución del Presidente del Gobierno Regional, el se suscribir convenios, indicando que el informe de fecha 24 de agosto que suscribe la Sra. Elvira Vargas Nuñez, en el que manifiesta que se proceda a la suscripción del Convenio entre el INRENA y el Gobierno Regional Junín, reiterando la pregunta si es que existe o no el Convenio.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, indica que, el Gobierno Regional hace meses atrás a suscrito el Convenio marco para llevar adelante los proyecto del Cunas, Shullcas, Molinos, Sapallanga, entre otros, sin embargo estas ultimas semanas se ha podido avisorar que el proyecto del Cunas es la que ha venido caminando de mejor forma, señalando que para el Ejecutivo firme este Convenio Especifico el Consejo Regional debe aprobar la incorporación de este proyecto en el Programa de Inversiones.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 075-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del Convenio Especifico para el proyecto “Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Cunas”, conforme al Convenio Marco N° 0063 de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA y el Gobierno Regional Junín

#### **QUINTO PUNTO: TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, EN APLICACIÓN A LA LEY N° 27506 – LEY DE CANON Y SOBRE CANON Y SU MODIFICATORIA, QUE PRECISA QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES ENTREGARAN EL 20% DEL TOTAL PERCIBIDO POR CANON A LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS:**

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, manifiesta que el pedido es conforme a la legislación acotada, por lo que el Gobierno Regional tiene la responsabilidad de transferir una transferencia financiera hasta el 20% del total percibido de Canon y sobre Canon, en ese sentido informa que el Gobierno Regional a recibido S/. 26'489,263.00 correspondiendo transferir a la Universidad Nacional del Centro la suma de S/. 5'297,852.00, informando que el ejercicio anterior del año 2006 esta pendiente una transferencia S/. 6'100,961.47, siendo destinados exclusivamente para la inversión de la investigación científica y tecnológica, por lo que solicita el acuerdo necesario para la respectiva transferencia.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, pide que la Universidad Nacional del Centro del Perú, informe en que se esta invirtiendo este dinero.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que la Universidad Nacional del Centro del Perú, mediante el Oficio N° 1355 remite el informe detallado de los resultados durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, de los cuales se ha ejecutado S/. 1'051,679.90.

El Consejero Venancio V. Cerrón Villaverde, si la transferencia del canon y sobre canon es para la construcción de infraestructura de pabellones para clases o laboratorios, porque no vaya a ser que se malverse el dinero.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que en la Ley N° 28562, se precisa que debe de entenderse por investigación científica y tecnológica al gasto en obras de infraestructura y equipamiento.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, señala que nadie esta en desacuerdo en que se transfiera este monto a la Universidad Nacional del Centro, pero que la Ley N° 27506 es muy clara y que esta transferencia debería de hacerlo el Ejecutivo y no el Consejo Regional.



La Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, señala que la norma esta dada y solo se tiene que proceder a su cumplimiento, siendo esta facultad del ejecutivo, solicitando se de el tramite correspondiente mediante Resolución Ejecutiva Regional

**SEXTO PUNTO: UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CANON DESTINADOS A TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO, AFECTADOS POR EL TERREMOTO:**

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que hay un informe técnico sustentatorio presentado por la Dirección Regional de Educación y la Subgerencia de Defensa Civil Oficio N° 2666-2007-DREJ-OAIE-INFRA y el Reporte N° 258-2007-GRRGMA/SGDC, en la cual se informan todos los daños sufridos por los centros educativos por el terremoto del 15 agosto, indicando que los trabajos de campo de parte de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Subgerencia de Defensa Civil han comenzado, manifestando que los montos y los costos no se tienen pero desean tener la autorización para que se pueda utilizar los recursos en cuanto se les alcancen los expedientes técnicos.

El Consejero Cpc. Henry Rosales Mallqui, señala que todos los centros educativos de las provincias de la Región han sufrido, señalando que sobre este acuerdo tiene todo el apoyo de su parte para que se realicen las acciones correspondientes.

La Consejera Dra. Julia Camavilca Arzapalo, manifiesta que la Gerencia Regional de Infraestructura debe presentar una relación de Centros Educativos afectados por el Terremoto del 15 de agosto los cuales deberían ser declarados en emergencia, para hacer uso del Canon y Sobre Canon hasta el 20% para la rehabilitación de los centros educativos de la Región Junín.

La Consejera Lic. Dora Verástegui Olivera, indica que la norma esta dada, sugiriendo que se le de todo el apoyo para la utilización del dinero en la rehabilitación de los Centros Educativos.

El Consejero Lic. Jaime Aquino Aquino, indica que por què no se ha considerado a los Centros Educativos de las zonas lejanas como Pariahuanca, Santo Domingo de Acobamba, Andamarca, solicitando que se realice también los estudios de los lugares más lejanos.

El Gerente Regional de Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Econ. Alberto Matos Gilvonio, señala que ha salido un Decreto Supremo en la que se autoriza a todos los Gobiernos Regionales a hacer uso del 20% del programa de inversiones, pero la norma precisa que solo es para las zonas que han sido declarados en emergencia, la misma que no es nuestro caso, pero sin embargo se ha elevado un expediente técnico a la Presidencia del Consejo de Ministros para que se incorpore a nuestra Región en la Declaratoria de Emergencia, indicando que esta lista es parcial y que se ha hecho un corte en una determinada fecha.

Sometida a votación la propuesta con las consideraciones expuestas, es aprobado por **MAYORÍA**.

**ACUERDO REGIONAL N° 076-2007-GRJ/CR.**

**PRIMERO.- APROBAR** la utilización de los recursos del canon destinados a trabajos de mantenimiento de los Centros Educativos de la Región Junín, afectados por el terremoto del 15 de agosto 2007, el mismo que será previa evaluación de campo, valoración conforme a los expedientes técnicos y la respectiva disponibilidad presupuestal a la fecha en que formalice el requerimiento correspondiente.

**SEGUNDO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, informara periódicamente al pleno del Consejo Regional sobre los avances e implementación del presente acuerdo.

Agotada la agenda y no habiendo mas puntos que tratar, el Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión, siendo las 6.20 p.m.

-----  
**Ing. Moisés Vásquez Caicedo Ayras**  
Consejero Delegado

-----  
**Abog. Alejandro V. Obregón Aquino**  
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de la cinta de vídeo (dos) que obran en el archivo para su verificación.